

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 013 - 2024 – CCR24-0-FACIA-VIPAC/UNAM

A : MGR. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO CICLO RECUPERACIÓN 2024-0 – MOQUEGUA
FACIA

FECHA : Moquegua, 17 de enero de 2024

.....
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, mediante el presente remito el Plan de Trabajo del Ciclo de Recuperación 2024-0 – Moquegua – FACIA, para que a través de su despacho se eleve a las instancias pertinentes para su aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



.....
Dr. ARQUÍMEDES L. VARGAS LUQUE
Coordinador de Ciclo Recuperación 2024-0

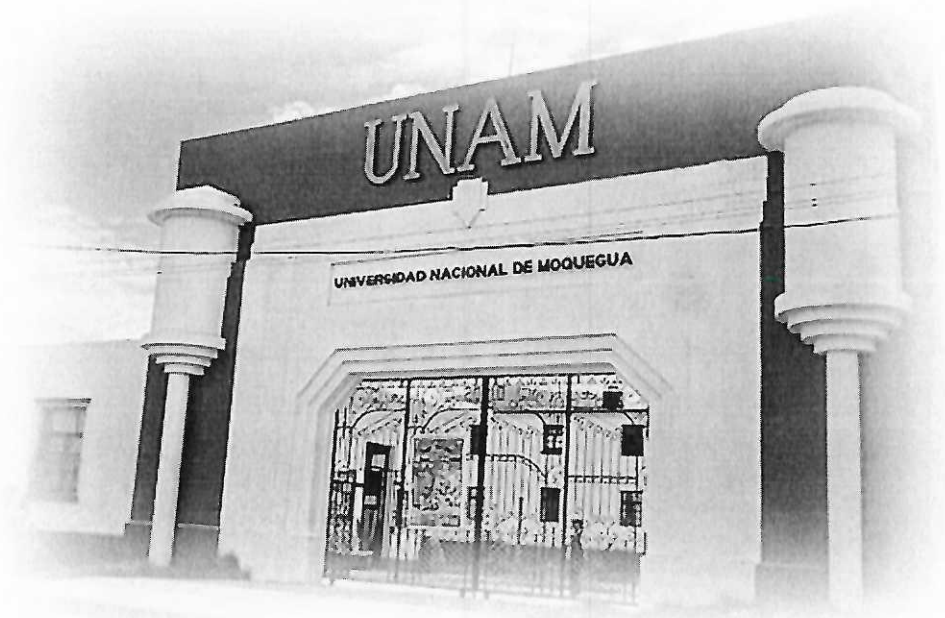
7

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS**



PLAN DE TRABAJO

**CICLO DE RECUPERACION
2024-0**



**MOQUEGUA - PERU
2024**

INDICE

I.	DATOS INFORMATIVOS.....	2
II.	PRESENTACION	2
III.	ANTECEDENTES	2
IV.	BASE LEGAL.....	2
V.	OBJETIVOS.....	3
	5.1. Objetivo General.....	3
	5.2. Objetivos Específicos	3
VI.	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA.....	3
	6.1 ACCIONES	4
VII.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	4

fb

PLAN DE TRABAJO “CICLO DE RECUPERACION 2024-0”

I. DATOS INFORMATIVOS

Actividad : Ciclo de Recuperación 2024-0

Responsable : Coordinador del Ciclo de Recuperación 2024-0 Moquegua
Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua.

II. PRESENTACION

Con la finalidad de brindarle a los estudiantes del Ciclo Recuperación 2024-0- Moquegua, Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas los Cursos de Nivelación y/o Recuperación Académica la oportunidad de completar su plan de estudios de forma progresiva, se propone el presente plan de trabajo a ejecutarse en el periodo de enero y febrero del presente año, con la finalidad solicitar la asignación presupuestaria que permita el cumplimiento de las actividades del presente plan.

En este aspecto, la Coordinación del Ciclo de Recuperación 2024-0 Moquegua, ha planificado el desarrollo de actividades de acuerdo al reglamento del ciclo de recuperación 2024-0 aprobado mediante resolución de comisión organizadora N° 015-2024-UNAM de fecha 05 de enero del 2024.

III. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del proceso de Recuperación 2024-0 Moquegua, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas, se ha *recaudado el monto de S/. 146,560.00* en forma global, detallando se tiene: Ingeniería Agroindustrial S/. 28,800.00; Ingeniería Civil S/. 44,800.00; Ingeniería de Minas S/. 72,960.00.

De acuerdo al reglamento del Ciclo de Recuperación 2024-0 se desarrolla el presente plan de trabajo con la finalidad de solicitar la asignación presupuestal que permita el avance y continuidad operativa académica y administrativa en las mejores condiciones, para una prestación de servicio de calidad a estudiantes y docentes.

IV. BASE LEGAL

Las actividades Ciclo Recuperación 2024-0- Moquegua, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas, se encuentran encamadas en las normas leyes y dispositivos vigentes:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM.
- Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/cd, resolución que otorga la Licencia Institucional a la Universidad nacional de Moquegua, para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAM, Resolución de C.O. M.º 0161-2020-UNAM.
- Reglamento de Organización y Funciones, Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM.
- Reglamento del Ciclo de Recuperación 2024-0 de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 1130-2023-UNAM, y modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2024-UNAM de fecha 05 de enero del 2024.
- Reglamento de racionalización docente, aprobado con resolución de C.O. N° 736-2022-UNAM.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Desarrollar y ejecutar las actividades de acuerdo a las funciones y necesidades durante el Ciclo de Recuperación 2024-0, con los estudiantes participantes de los Cursos de Nivelación y/o Recuperación Académica.

5.2. Objetivos Específicos

Brindar la atención respectiva a los estudiantes participantes del Ciclo de Recuperación 2024-0 puedan lograr su Nivelación y/o Recuperación Académica en forma progresiva, para completar su plan de estudios.

VI. ACTIVIDAD ESTRATÉGICA

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Trabajo que propone la Coordinación del Ciclo de recuperación 2024-0, para los meses de enero y febrero, iniciándose el 15 de enero del presente año, se encuentra enfocado para que los estudiantes puedan nivelar o recuperar las asignaturas desaprobadas, establecidas en el reglamento del Ciclo de recuperación 2024-0, aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 1130-2023-UNAM, y modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2024-UNAM de fecha 05 de enero del 2024.

6.1 ACCIONES

– **IMPLEMENTACION DE LA COORDINACION DEL CICLO DE RECUPERACION 2024-0**

Para el cumplimiento del reglamento respectivo, se tiene previsto Lo siguiente:

Adquisición de materiales y útiles de enseñanza, coordinación para la habilitación de equipos tecnológicos, laboratorios y personal que permita dar operatividad al Ciclo de recuperación 2024-0, asegurando el cumplimiento de las funciones y acciones proyectadas.

El desarrollo de la presente actividad permitirá cumplir con la función de asistencia técnica y administrativa de todos los aspectos concernientes a la gestión académica universitaria de la Vicepresidencia Académica, permitiendo su análisis y opinión de los diferentes casos según los reglamentos vigentes.

– **DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FORTALECIMIENTO LABORAL**

El fomento y oferta académica para el desarrollo de habilidades laborales, juega un rol fundamental en el acompañamiento que se brinda a nuestros estudiantes, por ello el Ciclo de recuperación 2024-0, tiene proyectado desarrollar los cursos a solicitud de los estudiantes para que puedan cumplir con recuperar y/o nivelar de acuerdo al reglamento vigente.

El cumplimiento de las propuestas se realizará teniendo en cuenta la asignación del presupuesto respectivo que permita su ejecución.

VII. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Para el financiamiento de las actividades descritas en el presente Plan de Trabajo del Ciclo de recuperación 2024-0, solicitamos la asignación presupuestal de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados RDR para el respectivo pago de enseñanza a los docentes ordinarios, coordinador del ciclo 2024-0 y docentes contratados que se harán cargo del dictado de las asignaturas aperturadas, pago que se realizará por planilla de remuneraciones y planilla de servicios respectivamente, y el servicio de coordinación y monitoreo de actividades académicas mediante orden de servicio. Se hace referencia que acorde con las necesidades del Ciclo de Recuperación 2024-0, se solicitará las modificaciones presupuestarias que correspondan, las que serán sustentadas previamente para su aprobación.

Así mismo, según las necesidades e imprevistos que puedan presentarse, de ser procedente se solicitará el pedido de modificaciones a otros rubros y/o específicas de gasto.

INGRESOS

ESCUELA PROFESIONAL	MONTO RECAUDADO
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS	72,960.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	44,800.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	28,800.00
TOTAL S/.	146,560.00

GASTOS

Para pago de los docentes que dictaran las siguientes asignaturas de las diferentes escuelas de ingeniería de la sede Moquegua:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS					
Nro.	ASIGNATURAS	H/SEMAL	INDICADOR	CONDICIÓN	PRESUPUESTO
1	MATEMÁTICA I	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
2	MATEMÁTICA II	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
3	FÍSICA II	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
4	MATEMÁTICA III	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
5	QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
6	MATEMÁTICA IV	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
7	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA PARA INGENIEROS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
8	INGENIERÍA ELÉCTRICA	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
9	MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADO A LA MINERÍA	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
10	INGENIERÍA DEL EXPLOSIVO	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
11	GEOTECNIA	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
12	MAPA DE RIESGO Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
13	DISEÑO DE ESTRUCTURAS MINERAS	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
14	PERFORACIÓN Y VOLADURA DE ROCAS	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
15	TÚNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
16	PERFORACIÓN Y VOLADURA DE ROCAS	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
17	TÚNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
18	SOFTWARE MINERO	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
19	MECANICA DE ROCAS II	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
20	METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
21	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
22	VENTILACIÓN DE MINAS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
Coordinador Ciclo Recuperación 2024-0 - Moquegua - FACIA					2,620.00
TOTAL S/.					65,900.00

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL					
Nro.	ASIGNATURAS	H/SEMAL	INDICADOR	CONDICIÓN	PRESUPUESTO
1	MATEMÁTICA BÁSICA	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
2	FÍSICA I (con estudiantes de minas)	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
3	FÍSICA II	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
4	DIBUJO EN INGENIERÍA II	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
5	RESISTENCIA DE MATERIALES I	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
6	DINÁMICA	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
7	TECNOLOGÍA DEL CONCRETO	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
8	RESISTENCIA DE MATERIALES II	12	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	3,360.00
9	INGENIERÍA DE TRANSPORTES (CENTRO DE COMPUTO)	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
10	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN I	8	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,240.00
11	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
12	DISEÑO DE VÍAS DE TRANSPORTE	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
13	HIDROLOGÍA	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
14	PAVIMENTOS	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
15	GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
TOTAL S/.					39,200.00

12

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL					
Nro.	ASIGNATURAS	H/SEMAL	INDICADOR	CONDICIÓN	PRESUPUESTO
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
2	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL APLICADA	10	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,800.00
3	DIBUJO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
4	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	10	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	2,800.00
5	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE AGUAS	10	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,800.00
6	MECÁNICA DE FLUIDOS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
7	ENOLOGÍA (ELECTIVO)	8	Asistencia y avance académico	CONTRATADO	2,240.00
8	TRANSFERENCIA DE CALOR	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
9	INGENIERÍA BIOPROCESOS	12	Asistencia y avance académico	ORDINARIO	3,360.00
TOTAL S/.					25,200.00

ESCUELA PROFESIONAL	MONTO A PAGAR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS	65,900.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	39,200.00
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	25,200.00
TOTAL S/.	130,300.00

CUADRO RESUMEN	
CONCEPTO	TOTAL EGRESOS
PAGO A DOCENTES Y COORDINADOR CICLO RECUPERACIÓN 2024-0	130,300.00
MATERIAL, DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,300.00
APOYO EN ACTIVIDADES LABORATORIO EN LA EPIM EN SERVICIO DE COORDINACION Y MONITOREO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	3,000.00
TOTAL S/.	134,600.00

CUADRO RESUMEN	
INGRESO	S/ 146,560.00
EGRESOS	S/ 134,600.00
SALDO	S/ 11,960.00



Dr. Arquímedes L. Vargas Luque
COORDINADOR CICLO RECUPERACIÓN 2024-0
MOQUEGUA - FACIA